



# Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

Asesoría			
Circular Informativa N°059-2018	Área REGISTRAL	Tema CIRCULAR DN 26 2018 LEP LEGAJO ELECTRÓNICO PERSONAL (INSTRUCTIVO)	
Norma		Publicación	Fecha 10/05/2018



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

## Circular

Número: IF-2018-21650447-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 9 de Mayo de 2018

Referencia: EX-2018-08975966-APN-DNRNPACP#MJ - LEGAJO ELECTRONICO PERSONAL (LEP)  
PERSONAS JURIDICAS

### CIRCULAR D.N. N° 26

SR. ENCARGADO/A, INTERVENTOR/A:

Me dirijo a usted con relación a lo establecido en las DI-2018-70-APN-DNRNPACP#MJ y DI 2018-143-APN-DNRNPACP#MJ, por medio de la cual a partir del 10 de mayo del corriente año las personas jurídicas podrán acceder a enviar la documentación que acredita la personería y el domicilio legal de acuerdo a la normativa vigente y conformar el "Legajo Electrónico Personal" (LEP).

A tal fin se adjunta formando parte de la presente como Anexo I (De los usuarios en general) y II (De los Registros Seccionales) los instructivos de procedimiento para la conformación y consulta del "Legajo Electrónico Personal" (LEP).

ANEXO I (IF-2018-21647936-APN-DNRNPACP#MJ)

ANEXO II (IF-2018-21648340-APN-DNRNPACP#MJ)

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR, A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS Y A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número: IF-2018-21647936-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 9 de Mayo de 2018

Referencia: EX-2018-08975966-APN-DNRNPACP#MJ LEGAJO ELECTRONICO PERSONAL (LEP)  
PERSONAS JURIDICAS

#### ANEXO I

##### De los usuarios en general

##### Conformación del Legajo Electrónico Personal

##### (LEP)

Las Personas Jurídicas podrán solicitar la creación de un "Legajo Electrónico Personal" (LEP) el cual será administrado por la Dirección Nacional. A tal fin deberán:

a) Solicitar el alta de usuario, por medio de un correo electrónico enviado desde un mail institucional del requirente a la dirección de correo electrónico: [lep@dnrpa.gov.ar](mailto:lep@dnrpa.gov.ar). Esa comunicación deberá incluir el nombre o denominación de la persona jurídica que solicita su incorporación a este sistema; su clave única de identificación tributaria (CUIT); nombre, apellido y documento de identidad del responsable que suministrará la información pertinente; teléfono de contacto; y dirección de correo electrónico institucional.

Analizada la solicitud por esta Dirección Nacional, se le otorgará al interesado una clave de ingreso que le posibilitará efectuar la pertinente carga de datos. El nombre de usuario corresponderá a su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).

b) Acceder al sitio web <http://www.dnrpa.gov.ar>, opción "Envío de archivos" incluida en "Acceso restringido", ingresando la clave oportunamente asignada de conformidad al punto a), desde allí remitir por vía electrónica, junto con la constancia de CUIT, la documentación requerida en el D.N.T.R. Título I, Capítulo IV, Sección 3º, Artículo 3, de conformidad con las instrucciones impartidas por el sistema informático. Los archivos deberán individualizarse indicando el tipo de documento que contiene el archivo, seguido del período comprendido (con la siguiente configuración: aaa-mm-dd, año-mes-día), con formato de documento portable (extensión PDF).

c) Presentar en forma personal o por correo —en sobre cerrado con la leyenda "Legajo Electrónico Personal" dirigido a esta Dirección Nacional, sita en Av. Corrientes 5666, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, la documentación indicada en el inciso anterior, en soporte papel, en las condiciones exigidas por la normativa vigente en la materia. Cumplido, se procederá a compulsar esa documentación con su correlato electrónico y, de coincidir, se procederá a su validación.

Cumplidos los recaudos precedentemente indicados quedará conformado el "Legajo Electrónico Personal" (LEP), para su compulsar por todos los Registros Seccionales del país, conforme al procedimiento del ANEXO II.

Ante cualquier consulta dirigirse a la dirección de correo electrónico: [lep@dnrpa.gov.ar](mailto:lep@dnrpa.gov.ar).

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=ANEXO MINISTERIO DE MODERNIZACION,  
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30719117064  
Date: 2018.05.09 11:22:12 -03'00'

Carlos Gustavo Walter  
Director Nacional  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Anexo**

**Número:** IF-2018-21648340-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 9 de Mayo de 2018

**Referencia:** EX-2018-08975966-APN-DNRNPACP#MJ LEGAJO ELECTRONICO PERSONAL (LEP)  
PERSONAS JURIDICAS

---

**ANEXO II**

**De los Registros Seccionales**

**Compulsa del Legajo Electrónico Personal (LEP)**

A efectos de compulsar el Legajo Electrónico Personal (LEP), los Registros Seccionales deberán:

- a) Ingresar a la página pública de esta Dirección Nacional [www.dnrpa.gov.ar](http://www.dnrpa.gov.ar)
- b) Ingresar a "Dependencias"
- c) Ingresar a "RRSS"
- d) Ingresar a "Consultas"
- e) Ingresar a "Consultas Restringidas"
- f) Ingresar a "LEP"

Dicha compulsar podrá ingresarse por N° de CUIT o denominación de la persona jurídica.

Ante cualquier consulta dirigirse a la dirección de correo electrónico: [lep@dnrpa.gov.ar](mailto:lep@dnrpa.gov.ar).

Carlos Gustavo Walter  
Director Nacional  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos